

## **PROTOCOLO CAHE PARA EMERGENCIA VOLCANICA**

El INSTITUTO CAMILO HENRIQUEZ (CAHE VILLARRICA) a fin de precisar aún más los planes preventivos ante una posible emergencia volcánica y ajustándonos a lo emitido por la Municipalidad de Villarrica, a través de la Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, adopta el siguiente protocolo:

### **EI INSTITUTO CAMILO HENRIQUEZ, se encuentra entre los COLEGIOS EN ZONAS SEGURAS.**

Si bien no debemos efectuar ningún tipo de evacuación y podemos enviar a nuestros alumnos a sus domicilios, teniendo presente que:

**Los alumnos que viven en zona de riesgo** permanecerán en el establecimiento ya que no pueden regresar a sus hogares hasta que la situación se normalice o sean retirados por sus padres o adulto responsable.

**Los alumnos que viven en zona segura, como la ciudad de Villarrica** serán enviados a sus hogares, previo aviso a los apoderados por los medios de comunicación oficial.

En el caso de los alumnos de Primer Ciclo Básico y 5º, 6º y 7º año deberán ser retirados por sus padres o adulto responsable determinado y comunicado oficialmente por el apoderado. (Completando FICHA DE AUTORIZACION EN CASO DE EMERGENCIA)

Los alumnos de 8º básico a 4º medio serán enviados a sus hogares previo aviso a sus apoderados, por los medios de comunicación oficial. (WhatsApp creado para tales efectos administrado por los Apoderados encargados de Emergencia de cada curso.)

### **Alumnos que viven en zonas rurales seguras**

Se analizará si las vías para el regreso a sus hogares se encuentran con tránsito normal o suspendido. En este último caso no searán enviado a sus hogares por lo que se quedaran en el establecimiento hasta ser retirado por sus padres o un adulto responsable.

Hay que tener presente que:

- Ante una emergencia volcánica la planificación de Carabineros contempla la suspensión del tránsito en las siguientes vías:
  - ✓ Camino Villarrica –Pucón (salida e ingreso)
  - ✓ Camino Villarrica- LicánRay (salida e ingreso)
  - ✓ Camino Villarrica Freire (ingreso)
- Como establecimiento se suspenderán las clases, solamente con una orden emanada desde SECREDUC que indique específicamente que se aplica la medida para colegios Particulares Subvencionados. De lo contrario no se justifica una suspensión por encontrarnos en ZONA SEGURA
- Si la autoridad competente determina como riesgoso para la salud de las personas las emisiones de gas y/o cenizas, el colegio proveerá de una mascarilla para cada alumno y personal del establecimiento a la espera de que el alumno sea retirado antes del horario habitual si el apoderado lo estima conveniente. (Artículo 5 Manual de Convivencia Escolar “ CAHE)

**EQUIPO DIRECTIVO  
INSTITUTO CAMILO HENRIQUEZ  
VILLARRICA**

Villarrica, 20 de Marzo de 2015.